

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN 403 № INF. TECNICO 546 08/11/2012

COD AUTENTIF 212012118-2681-2009, 5489-2004-030078515

REF: Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile

VISTOS

5489/2004

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

08/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 403 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CSTP-11</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>546</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SERVICIOS GRUAS RUDEL LTDA</u>. la cantidad de <u>1,81</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de <u>\$ 0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución Interesado Oficina de Partes SubDepartamento de Pesaje Plazas de Pesaje fijas y móviles

DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civi
Director Regional de Vialidad
Región del Bío Bío

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

